



MININTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO **0902** DE **06 SEP 2017**

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 28 de JULIO de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 33574**, por medio del cual el señor **DIEGO RODRIGUEZ C.**, Director del Departamento de Gestion Ambiental VIC (Value Investment Colombia S.A.S) , solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto **"Permiso de vertimientos para el Colegio José Max León, Campus 2 ubicado en la vereda Parcelas (Parcelas 34 lotes 1 y 2, matrícula inmobiliaria: 50N-757091, cédula catastral: 25214-00-00-00-00-0007-0025-0-00-00-000)"** localizado en jurisdicción del Municipio de COTA Departamento de CUNDINAMARCA identificado con la siguientes coordenadas:

ESTE	NORTE
993793,9	1019992,6
993869,9	1020018,2
993784,1	1020242,4
993714,2	1020213,8

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 33574** del 28 de JULIO de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii. Coordenadas para el proyecto **"Permiso de vertimientos para el Colegio José Max León, Campus 2 ubicado en la vereda Parcelas (Parcelas 34 lotes 1 y 2, matrícula inmobiliaria: 50N-757091, cédula catastral: 25214-00-00-00-00-0007-0025-0-00-00-000)"**

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el:

①

proyecto **Permiso de vertimientos para el Colegio José Max León, Campus 2 ubicado en la vereda Parcelas (Parcelas 34 lotes 1 y 2, matrícula inmobiliaria: 50N-757091, cédula catastral: 25214-00-00-00-00-0007-0025-0-00-00-000)** localizado en jurisdicción del Municipio de COTA Departamento de CUNDINAMARCA.

Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 22 de agosto de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto "Permiso de vertimientos para el Colegio José Max León, Campus 2 ubicado en la vereda Parcelas (Parcelas 34 lotes 1 y 2, matrícula inmobiliaria: 50N-757091, cédula catastral: 25214-00-00-00-00-0007-0025-0-00-00-000) del municipio de Cota, Cundinamarca" usando el Sistema Magna Sirgas Bogotá.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de Cota, departamento de Cundinamarca, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES

Construcción y operación de una sede "Jardín infantil" del colegio José Max León, que operara con 500 alumnos y 23 profesores y administrativos.

Coordenadas del proyecto:

ESTE	NORTE
993793,9	1019992,6
993869,9	1020018,2
993784,1	1020242,4
993714,2	1020213,8

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 33574 del 28 de JULIO de 2017.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en el municipio de Cota, departamento de Cundinamarca, correspondiente al proyecto "Permiso de vertimientos para el Colegio José Max León, Campus 2 ubicado en la vereda Parcelas (Parcelas 34 lotes 1 y 2, matrícula inmobiliaria: 50N-757091, cédula catastral: 25214-00-00-00-00-0007-0025-0-00-00-000) del municipio de Cota, Cundinamarca" no se traslapa con comunidades étnicas.

Por lo anterior, se concluye que para el proyecto "Permiso de vertimientos para el Colegio José Max León, Campus 2 ubicado en la vereda Parcelas (Parcelas 34 lotes 1 y 2, matrícula inmobiliaria: 50N-757091, cédula catastral: 25214-00-00-00-00-0007-0025-0-00-00-000) del municipio de Cota, Cundinamarca" **NO SE REGISTRA** presencia de comunidades étnicas.

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto "Permiso de vertimientos para el Colegio José Max León, Campus 2 ubicado en la vereda Parcelas (Parcelas 34 lotes 1 y 2, matrícula inmobiliaria: 50N-757091, cédula catastral: 25214-00-00-00-00-0007-0025-0-00-00-000)" localizado en jurisdicción del Municipio de COTA Departamento de CUNDINAMARCA identificado con la siguientes coordenadas:

ESTE	NORTE
993793,9	1019992,6
993869,9	1020018,2
993784,1	1020242,4
993714,2	1020213,8

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 33574 del 28 de JULIO de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto "Permiso de vertimientos para el Colegio José Max León, Campus 2 ubicado en la vereda Parcelas (Parcelas 34 lotes 1 y 2, matrícula inmobiliaria: 50N-757091, cédula catastral: 25214-00-00-00-00-0007-0025-0-00-00-000)" localizado en jurisdicción del Municipio de COTA Departamento de CUNDINAMARCA identificado con la siguientes coordenadas:

ESTE	NORTE
993793,9	1019992,6
993869,9	1020018,2
993784,1	1020242,4
993714,2	1020213,8

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 33574 del 28 de JULIO de 2017..

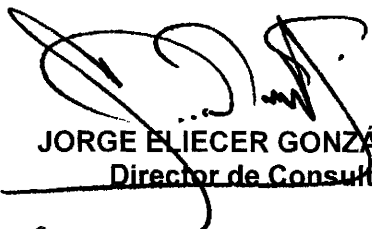
TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17- 33574 del 28 de julio de 2017, para proyecto "Permiso de vertimientos para el Colegio José Max León, Campus 2 ubicado en la vereda Parcelas (Parcelas 34 lotes 1 y 2, matrícula inmobiliaria: 50N-757091, cédula catastral: 25214-00-00-00-00-0007-0025-0-00-00-000)" localizado en jurisdicción del Municipio de COTA Departamento de CUNDINAMARCA identificado con la siguientes coordenadas:



ESTE	NORTE
993793,9	1019992,6
993869,9	1020018,2
993784,1	1020242,4
993714,2	1020213,8

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 33574 del 28 de JULIO de 2017

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Olga Beatriz Forero Gómez 
 TP 96874 CST
 Abogado D.C.P.
 Revisó: Carolina Ortiz - Líder Área de Certificaciones 
 T.R.D. 2500.09.06